



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2025-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 000048-2025-GG/INEN de fecha 18 de febrero de 2025)

**“ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 10CM X 12CM”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 04 de marzo de 2025, se reunieron en la Oficina de Licitaciones del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Eco. Raúl Ronald Vásquez Matallana, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin José Araujo Valentín, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui, el especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección, Lic. Adm. Luis Alberto Mateo Ramos, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la "ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 10CM X 12CM", para el Departamento de Anestesia Analgesia Reanimación y Centro Quirúrgico", correspondiente a la Contratación Directa N° 003-2025-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 346-2025-OL-OGA/INEN, remitida el 25 de febrero de 2025, vía correo electrónico, el mismo que presentó su oferta en mesa de partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Oficina de Logística, mediante Informe N° 001931-2025-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 26 de febrero de 2025, solicitó al Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia, en su calidad de área solicitante, brinde su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, el Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia, emitió el Memorando N° 001553-2025-DF-DISAD-INEN de fecha 28 de febrero de 2025, como área solicitante en coordinación con el área especializada que cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación mediante el Informe N° 001542-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN, de fecha 28 de febrero de 2025, y el área usuaria con Memorando N° 000103-2025-DN/INEN de fecha 28 de febrero de 2025, que corresponde a la evaluación de la oferta presentada por el postor **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, manifestando que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

Literal	DOCUMENTOS	B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	03



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	SI	04 - 09				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI	10				
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	11				
e)	Copia simple del rotulado de envase inmediato, mediato, manual de instrucciones o inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en el registro sanitario.	SI	22 - 32				
f)	<p>Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "material" y las "Características Principales" contenidas en el Anexo N° 1 de las especificaciones técnicas.</p> <table border="1" data-bbox="252 936 1203 1220"> <tr> <td>Material</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fibra de colágeno absorbible de origen bovino</li> <li>Biocompatible: Atóxica, estéril, hipoalergénico</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Características principales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hemostático y adaptabilidad</li> <li>Sin colorantes</li> <li>Debe contener de 2 a 10mg/cm2 de colágeno</li> <li>Estructura tipo fieltro</li> <li>Esterilizado por rayos gamma y/o calor seco y/u óxido de etileno</li> <li>Medidas: 10 cm +/- 1cm x 12 cm</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Nota: Se aceptará carta, ficha u hoja técnica emitida por el fabricante, que permita demostrar que los bienes cumplen con el "material" y las "Características Principales" que no haya podido ser acreditada mediante la copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares.</p>	Material	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fibra de colágeno absorbible de origen bovino</li> <li>Biocompatible: Atóxica, estéril, hipoalergénico</li> </ul>	Características principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hemostático y adaptabilidad</li> <li>Sin colorantes</li> <li>Debe contener de 2 a 10mg/cm2 de colágeno</li> <li>Estructura tipo fieltro</li> <li>Esterilizado por rayos gamma y/o calor seco y/u óxido de etileno</li> <li>Medidas: 10 cm +/- 1cm x 12 cm</li> </ul>	SI	13-14
Material	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fibra de colágeno absorbible de origen bovino</li> <li>Biocompatible: Atóxica, estéril, hipoalergénico</li> </ul>						
Características principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hemostático y adaptabilidad</li> <li>Sin colorantes</li> <li>Debe contener de 2 a 10mg/cm2 de colágeno</li> <li>Estructura tipo fieltro</li> <li>Esterilizado por rayos gamma y/o calor seco y/u óxido de etileno</li> <li>Medidas: 10 cm +/- 1cm x 12 cm</li> </ul>						
g)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID- como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud-MINSA- según Legislación y Normatividad vigente.	SI	34 - 36				
h)	Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, de acuerdo a la metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, en la que señalen los ensayos y resultados obtenidos, de acuerdo legislación y normatividad vigente.	SI	16 - 19				
i)	<p><b>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente</b> del fabricante nacional emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), debe comprender el área de fabricación, tipo o familia de los dispositivos médicos, según normativa vigente.</p> <p>En el caso de dispositivos médicos importados, certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otro documento equivalente al BPM del fabricante extranjero, vigente que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, como: Certificado CE de la Comunidad Europea, Certificación ISO 13485, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen, según normativa vigente.</p> <p>La exigencia de la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u</p>	SI	38-48				



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

	otro documento equivalente al BPM que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, se aplica para todo el procedimiento de selección y ejecución contractual.		
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS) según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos.  Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, se deberá presentar el BPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el BPA del postor otorgado por DIGEMID.	SI	50
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>1</sup>	SI	51
l)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI (S/ 98,000.00)	52

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		<b>B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<u>HABILITACIÓN</u>  <b>Requisitos:</b>  <b>Autorización Sanitaria de Funcionamiento</b> <b>Acreditación:</b>  Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios ANM o por la Autoridad Regional de Medicamento ARM de Ministerio de Salud MINSA, según corresponda.	<b>CUMPLE FOLIO (54 – 55)</b>
<b>B</b>	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u> <b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 290,000.00 (Doscientos Noventa mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes <b>DISPOSITIVOS MEDICOS EN GENERAL DE USO HUMANO.</b>	<b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado equivalente a S/430,000.00 en bienes iguales y/o similares al objeto de la contratación)  <b>FOLIO: 57 - 86</b>

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

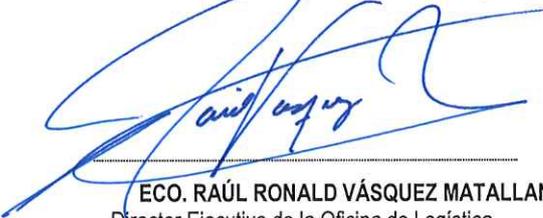
<b>Acreditación:</b>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 6</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

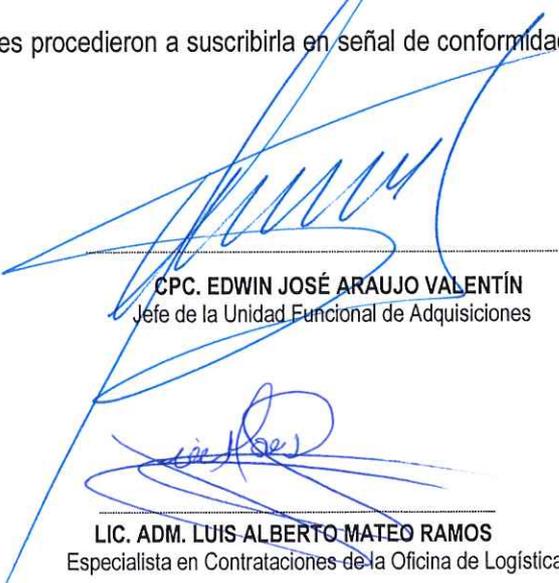
Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 003-2025-INEN**, para la **"ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 10CM X 12CM"**, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC, con RUC N° 20377339461**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 10CM X 12CM	B.BRAUN MEDICAL PERÚ SAC	20471476898	<b>S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles)</b>

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

  
ECO. RAÚL RONALD VÁSQUEZ MATALLANA  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

  
CPC. EDWIN JOSÉ ARAUJO VALENTÍN  
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones

  
LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI  
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística

  
LIC. ADM. LUIS ALBERTO MATEO RAMOS  
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística